

GARCICAST DE FRANCISCO GARCIA, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

214° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 3-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 37 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-52432

ESTE FOLIO PERTENECE A:

GARCICAST DE FRANCISCO GARCIA, F.P

Número de expediente: 454-52432

CIUDADANA:

REGISTRADORA MERCANTIL DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.

Yo, FRANCISCO JAVIER GARCIA BRICEÑO, venezolano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de Identidad Nro. V-5.635.311, e inscrito en el Registro de Información Fiscal Nro. V-5635611-5, domiciliada en la ciudad de Bocono, Municipio Bocono, del Estado Trujillo y civilmente hábil, asistido en este acto por el Abogado HENCER OSWALDO ROSALES CABALLERO, titular de la cédula de Identidad No. V-13.049.708, inscrito en el I.P.S.A. bajo el No. 272.880, Colegio Nro. 4.889; ante Usted acudo y expongo: PRIMERO: He decidido constituir legalmente, como en efecto lo hago en este acto, una Firma Personal que se denominará: GARCICAST DE FRANCISCO GARCIA, F.P., SEGUNDO: Dicha Firma girará bajo mi sola firma, responsabilidad y administración personal, sin socios ni participantes de ningún tipo. TERCERO: El objeto principal de la firma personal todo lo relacionado con la Compra, Venta al Mayor, Detal, Distribución, Importación, Exportación, Transporte, Almacenamiento, víveres en general, elaboración de Comida Rápida, Bebidas Alcohólicas, y no Alcohólicas naturales, industrial y Artesanales venta de licores, servidas en su Envase Original y en Copas, venta de hielo, al mayor y detal y Representación de Franquicias, Alquiler de salones de fiesta de muebles y enseres, Música en Vivo, karaoke, Juegos de Mesas, y en general podrá dedicarse a otra rama de Lícito Comercio, todo lo relacionado con afinidad al objeto indicado, pudiendo establecer sucursales o explotaciones en otros lugares del país, de

acuerdo a los requisitos exigidos por la ley, CUARTO: Su domicilio estará en; Avenida Gran Colombia, Sector Pueblo Nuevo, Local s/n, Parroquia Bocono y Municipio Bocono, del Estado Trujillo; pudiendo establecer sucursales en otros lugares del país, de acuerdo a los requisitos exigidos por la ley. QUINTO: El Capital será la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DE BOLIVARES (Bs.250.000, 00), representado por Mobiliario y Equipo propio del ramo. Y yo FRANCISCO JAVIER GARCIA BRICEÑO: BAJO FE DE JURAMENTO, que el capital, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez, declaro que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. SEXTA: La duración de la firma personal es indefinida. Pido al Ciudadano Registrador ordene la Inscripción de este escrito y archivo, expidiéndome Copia

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

214° y 166°

Viernes 21 de Marzo de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) HENCER ROSALES IPSA N: 272880, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número 37, TOMO 3-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 2258.29 Según Planilla RM No.: 45400234477. La Identificación se efectuó así: FRANCISCO JAVIER GARCIA BRICEÑO C.I: V-5635311 Abogado Revisor: JOSE GREGORIO ARAUJO BASTIDAS

REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

GARCICAST DE FRANCISCO GARCIA, F.P

Número do expediente: 454-52432

CONST

Viernes 21 de Marzo de 2025 (FDOS.) FRANCISCO JAVIER GARCIA BRICEÑO C.I: V-5635311 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA **CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO.: 454.2025.1.919**

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA